



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD AYACUCHO
UNIDAD EJECUTORA 408 RED DE SALUD SAN FRANCISCO
PARQUE 04 de OCTUBRE N° 03
TELEFAX N° 315103

Resolución Directoral

N°. 073-2025- GRA/GRDS-DIRESA-UERSSAF-DE.

Ayna - San Francisco, 28 de febrero de 2025.

VISTOS:

El Memorando N° 122-2025-GRA-DIRESA-UERSSAF/DE., proveniente del director ejecutivo, e Informe N° 11-2025-GRA/GG-GRDS-DRSA-REDSFCO-SP-DSP-PNMZ-GC-APH, emitido por la Coordinadora de la E. S. Zoonosis y demás actuados, sobre CONFORMACION DEL EQUIPO DE ACREDITACION DEL HOSPITAL DE APOYO DE SAN FRANCISCO Y HOSPITAL DE APOYO DE SIVIA, de la Unidad Ejecutora 408 Red de Salud San Francisco, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Ejecutiva Regional N° 788-2012-GRA/PRES, se crea la Unidad Ejecutora 408 Red de Salud San Francisco, entidad pública del Estado que goza de autonomía administrativa y económica en los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción;

Que, mediante el numeral II del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece que: "La protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad";

Que, el Reglamento de Establecimiento de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, aprobado por el Decreto Supremo N° 013-2006-SA, tiene por objetivo establecer los requisitos y condiciones para la operación y funcionamiento de los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo, orientados a garantizar la calidad de sus prestaciones, así como los mecanismos para la verificación, control y evaluación de su cumplimiento;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 519-2006/MINSA, se aprobó el Documento Técnico "Sistema de Gestión de la Calidad en Salud", siendo uno de sus componentes la Garantía y Mejoramiento de la Calidad en Salud, el cual a su vez tiene como una de sus líneas la acción de la acreditación de Establecimiento de Salud y Servicios Médicos de Apoyo;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 456-2007/MINSA, se aprueba la Norma Técnica N° 050-MINSA/DGSP-V.02, "Norma Técnica de Acreditación de Establecimientos de Salud y de Servicios Médicos de Apoyo", cuya finalidad es contribuir a garantizar a los usuarios y al sistema de salud que los establecimientos de salud o servicios médicos de apoyo, según su nivel de complejidad, cuentan con capacidades para brindar prestaciones de calidad sobre la base del cumplimiento de estándares nacionales previamente definidos, y para el desarrollo de este proceso se debe establecer una organización estructural y funcional que asuma las responsabilidades en el proceso de acreditación; asimismo, la citada Norma establece que, el proceso de acreditación comprende dos fases: Autoevaluación y evaluación externa, definiendo a la primera como: "Fase inicial obligatoria de evaluación proceso de acreditación en la cual los establecimientos de salud cuentan con un equipo institucional de evaluadores internos, previamente formados, hacen uso del Listado de Estándares de Acreditación y realizan una evaluación interna para determinar su nivel de cumplimiento e identificar sus fortalezas y áreas susceptibles de mejoramiento;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 270-2009/MINSA, se aprueba la "Guía Técnica de Evaluador para la Acreditación de establecimiento de Salud y Servicios Médicos de Apoyo", cuya finalidad es estandarizar el desarrollo de las evaluaciones en las dos fases del proceso de acreditación, buscando lograr mayor precisión en la aplicación de los criterios de evaluación;

Que, con Informe N° 011-2025-GRA/GG-GRDS-DRSA-REDSFCO-SP-DSP-PNMZ-GC-APH, de fecha 19 de febrero de 2025, que contiene el Informe N° 005-2025-DIRESA/UERSSAF/HAS/DE., de fecha 27 enero de 2025, e Informe N° 05-2025-RESP. GC/HOSP. SAN FCO./UERSSAF.GRA., de



fecha 10 de febrero de 2025, la Coordinadora de la E. S. Zoonosis de la red de salud San Francisco, solicita la emisión de resolución de Conformación del Equipo de Acreditación del Hospital de Apoyo Sivia y Hospital de Apoyo de San Francisco de la Unidad Ejecutora 408 Red de Salud San Francisco;

Que, con Memorando de visto N° 122-2025-GRA-DIRESA-UERSSAF/DE, de fecha 24 de febrero de 2025, el director ejecutivo de la Unidad Ejecutora 408 Red de Salud San Francisco, dispone la emisión del acto resolutorio de Conformación del Equipo de Acreditación del Hospital de poyo San Francisco y Hospital de Apoyo Sivia de Unidad Ejecutora 408 Red de Salud San Francisco;

Que, la acreditación de los establecimientos y servicios es uno de los procesos de la garantía de la calidad. Es un proceso de evaluación externa, periódico, basado en la comparación del desempeño del prestador de salud, con una serie de estándares óptimos y factibles de alcanzar, formulados y conocidos por los actores de la atención de la salud, y que está orientado a promover acciones de mejoramiento continuo de la calidad de atención y el desarrollo armónico de las unidades productoras de servicios de un establecimiento de salud o servicio médico de apoyo;

Por las razones expuestas, las normas citadas, y en uso de las facultades establecidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 016-2025-GRA/GR, de fecha 17 de enero de 2025.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR EL EQUIPO DE ACREDITACION DEL HOSPITAL DE APOYO DE SIVIA Y HOSPITAL DE APOYO DE SAN FRANCISCO, de la Unidad Ejecutora 408 Red de Salud San Francisco, el cual estará conformado por el personal que a continuación se detalla:

Hospital de Apoyo de Sivia:

NOMBRES Y APELLIDOS	ÁREA
OBST. HOMER ANCCASI CRUZ	DIRECTOR DEL HOSPITAL SIVIA
C.D. DANIEL MERINO DE LA CRUZ	EQUIPO DE GEST. DE LA CALIDAD
LIC. ENF. KEY GIOVANA CUADROS QUISPE	RESP. SALUD PÚBLICA COORD. ASEGURAMIENTO
Q.F. BLANCA GIOVANA DIAZ QUISPE	RESP. DE GEST. DE LA CALIDAD
DR. JULIO CESAR MISAJEL UCHUYA	RESP. SERVICIO DE MEDICINA
LIC. ENF. WALTER HUAMAN LIRA	RESP. SERVICIO DE ENFERMERIA
LIC. ENF. VERNY ARONE CARRASCO	RESP. DE CENTRO QUIRURGICO
NUT. VICTORIA ANDAHUA CASTELLANO	RESP. SERVICIO NUTRICIÓN
T.S. YULISSA GUTIERREZ HUANACO	RESP. SERVICIO SOCIAL
OBST. NETSY SARELA VALDEZ BERMUDO	RESP. SERVICIO DE OBSTETRICIA
LIC. ENF. ELIZABETH CUYA ALVARADO	RESP. DE INMUNIZACIONES

Hospital de Apoyo de San Francisco:

NOMBRES Y APELLIDOS	ÁREA
LIC. ENF. ROSA IRENE URIBE VILCA	DIRECTORA
OBST. CARINA CUADROS HUAMANTINCO	RESP. DE GEST. DE LA CALIDAD
OBST. KRUVSKAYA RAMOS SAUÑE	RESP. DE ACREDITACIÓN
C.D. CLAUDIA LUISA E. MAMANI POLO	RESP. DE EPIDEMIOLOGIA
M.C. ESP. JIMMY CHRISTIAN CAMARGO MACURI	JEFATURA DE MEDICINA
DRA. SILVANA LUCIA PEÑALOZA FLORES	JEFATURA DE CIRUGIA Y ANESTESIOLOGIA
M.C. ESP. PATRICIA SOLEDAD VALER YATACO	JEFE DE SERVICIO DE GINECOLOGIA
M.C. ESP. CATHIA NAVARRETE ARGUEDAS	JEFATURA DE PEDIATRIA Y NEONATOLOGIA
M.C. KAREN CUBA REYES	JEFATURA DE CONSULTA EXTERNA
M.C. JOSE LUIS ELESCANO PAUCAR	JEFATURA DE APOYO AL DIAGNOSTICO
M.C. JESUS GANDY LUIS SERA MORALES	JEFATURA DE APOYO AL TRATAMIENTO
M.C. MERY GIOVANNA ANYOSA BERNALES	JEFE DE UNIDAD DE SALUD MENTAL
LIC. ENF. NELLY VALENCIA CUTIPA	RESP. ENFERMERIA
Q.F. ZINQUIA VANESA GARCIA SOTO	RESP. FARMACIA

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, la presente Resolución a las instancias competentes previas las formalidades de Ley, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO.- PUBLICAR la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional de la Unidad Ejecutora Red de Salud de San Francisco (www.rissanfrancisco.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCION
 Dirección Ejecutiva UERSSAF
 Dirección de Administración
 Dirección de Salud Pública
 Unidad de Recursos Humanos
 Área de Soporte Informático
 Archivo
 FYS/AJA

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
 U.E. 408 RED DE SALUD SAN FRANCISCO

 Carlos Arostegui Melgar
 DIRECTOR EJECUTIVO

